

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313512
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería de Máquinas y Transportes
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Los contenidos, metodologías, la implantación del plan de estudios y la organización del programa se corresponden, en términos generales, con lo previsto en la memoria verificada y su última modificación aprobada. Las fichas REINA donde se recogen las actividades formativas contienen información relevante para los estudiantes, las competencias específicas, los contenidos, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas del Plan de Estudios y están disponibles en la página web del Máster. Faltan referencias a las competencias generales y transversales en muchas de las guías docentes, tanto en lo referente a la forma de su consecución como a su evaluación. Existen mecanismos de coordinación definidos en el SGIC. También disponían de un sistema de medida de la carga de trabajo del estudiante que han calificado como confusa y han eliminado para este curso. La coordinación docente del Máster Universitario es responsabilidad de su Director y de la Comisión Académica, quienes abordan el seguimiento de la calidad de la titulación, supervisando el correcto cumplimiento de los objetivos académicos. La Comisión Académica está formada por el Director, el representante de los Departamentos que imparten docencia en la titulación, los alumnos y por algún representante del personal de administración y servicios vinculado con la titulación. Existen actas de las reuniones de esta Comisión, que presentan deficiencias de funcionamiento debido a la ausencia de datos para su análisis. Las condiciones de acceso al título y los criterios de admisión son públicos, e incluyen el perfil de ingreso y los criterios. Durante las entrevistas se ha puesto de manifiesto el doble carácter de este título, tanto investigador como profesional. Los datos de incorporación laboral también sustentan esa afirmación, con salidas profesionales e investigadoras. No se han superado las plazas autorizadas en la memoria de verificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Los alumnos y demás sectores interesados (padres, empleadores, etc.) disponen de una amplia información, en la página web del título, para conocer las características del mismo y los procesos de gestión que garantizan su calidad. La información es accesible y está bien organizada facilitando al interesado lograr un conocimiento adecuado del título. En la web se recoge el perfil de ingreso recomendado y los criterios de admisión. También está disponible en la página web de la universidad la información del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC), así como de los indicadores relativos al título. No obstante, en la información pública faltan algunos indicadores que pueden ser de interés para los potenciales estudiantes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se considera adecuada la implantación del SGIC, tanto en la UC3M como en la titulación. Dicho sistema realiza la recogida y análisis de la información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título. El sistema contempla tanto los resultados de aprendizaje como la satisfacción de los grupos de interés. También dispone de los procedimientos pertinentes que posibilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. El programa OPINA para recibir las quejas

y sugerencias no garantiza el mantenimiento del anonimato ya que exige introducir el usuario y contraseña para poder acceder a él. El Máster en Ingeniería de Máquinas y Transportes dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-UC3M), cuyo diseño se encuentra certificado desde febrero de 2009 por el programa AUDIT de ANECA. La UC3M participa en el programa DOCENTIA, tiene certificado su diseño y ha superado el tercer seguimiento. Los procesos del SGIC son los definidos en el SGIC-UC3M como indica la Memoria de Verificación. El Director del Máster, junto con la Comisión Académica del Máster en la que se encuentran representados los estudiantes, el personal de apoyo y el profesorado son los responsables del despliegue del SGIC.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. Los niveles del profesorado son los indicados en la memoria de verificación. La experiencia docente e investigadora del profesorado se considera adecuada, pero bastante ajustada. Hay una tendencia decreciente en el número de quinquenios y el número de sexenios por profesor. Las características del profesorado son muy próximas a las previstas para el título en la memoria de verificación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

La universidad presenta un buen nivel de personal de apoyo en servicios generales. Tanto el personal auxiliar y de apoyo como las instalaciones son adecuadas para dar servicio a la formación de los estudiantes matriculados en el título. El Máster cuenta con un Centro de Postgrado de la UC3M dentro de la Escuela de Postgrado de Ingeniería y Ciencias Básicas para la organización de las actividades propias, así como personal de administración y servicios en los Campus cuyas funciones son dar apoyo directo a los estudiantes. Además, el propio Máster cuenta con un gestor administrativo que presta apoyo directo y atención al profesorado y a los estudiantes. Tanto el profesorado como los estudiantes valoran positivamente los servicios de apoyo y los recursos disponibles para el desarrollo del Máster.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas y sus metodologías docentes son adecuadas, aunque no se puede comprobar la correcta adquisición de las competencias generales y transversales por parte de los estudiantes, entre otras razones por no estar contempladas en las guías docentes de las asignaturas. No obstante, durante las audiencias se ha constatado que en su mayor parte se adquieren durante el proceso de evaluación continua. Asimismo, se refleja un elevado nivel de aprobados en la titulación y un nivel de calificaciones relativamente alto por parte de los estudiantes. Los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios presentan porcentajes de aprobados entre el 90% y el 100%. Otro indicador de los buenos resultados del aprendizaje es la elevada valoración docente concedida por los estudiantes a las asignaturas que integran el título.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS

RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los datos e indicadores del título son coherentes con los valores indicados en la memoria de verificación. Las tasas de eficiencia y abandono son ligeramente superiores a las previstas mientras que la tasa de graduación es muy inferior a lo recogido en la Memoria. Los estudiantes muestran en general una razonable satisfacción con el título. La satisfacción sobre la docencia es adecuada, pero presenta niveles bajos en la carga de trabajo de los estudiantes y en la realización de prácticas. En el curso 2014/15 solo un estudiante ha cumplimentado la encuesta. También la participación del profesorado en la encuesta es baja, lo que impide sacar unas conclusiones decisivas y clarificadoras. Es recomendable adoptar medidas que fomenten la participación en las encuestas. La inserción laboral, tanto en empresas como continuando con la actividad investigadora, es satisfactoria. Se ha constatado la satisfacción de los empleadores con los egresados contratados. Hasta el momento solo un TFM se ha desarrollado en la empresa, lo que parece poco para el interés manifestado por los alumnos y el carácter profesional que se indica que tiene también el Máster. Hay un número significativo de estudiantes que indican que no volverían a estudiar el Máster si tuvieran que hacerlo ahora o que no lo recomendarían. Se deberían estudiar las causas que motivan esta opinión.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
